Colegio Nacional de Economistas:

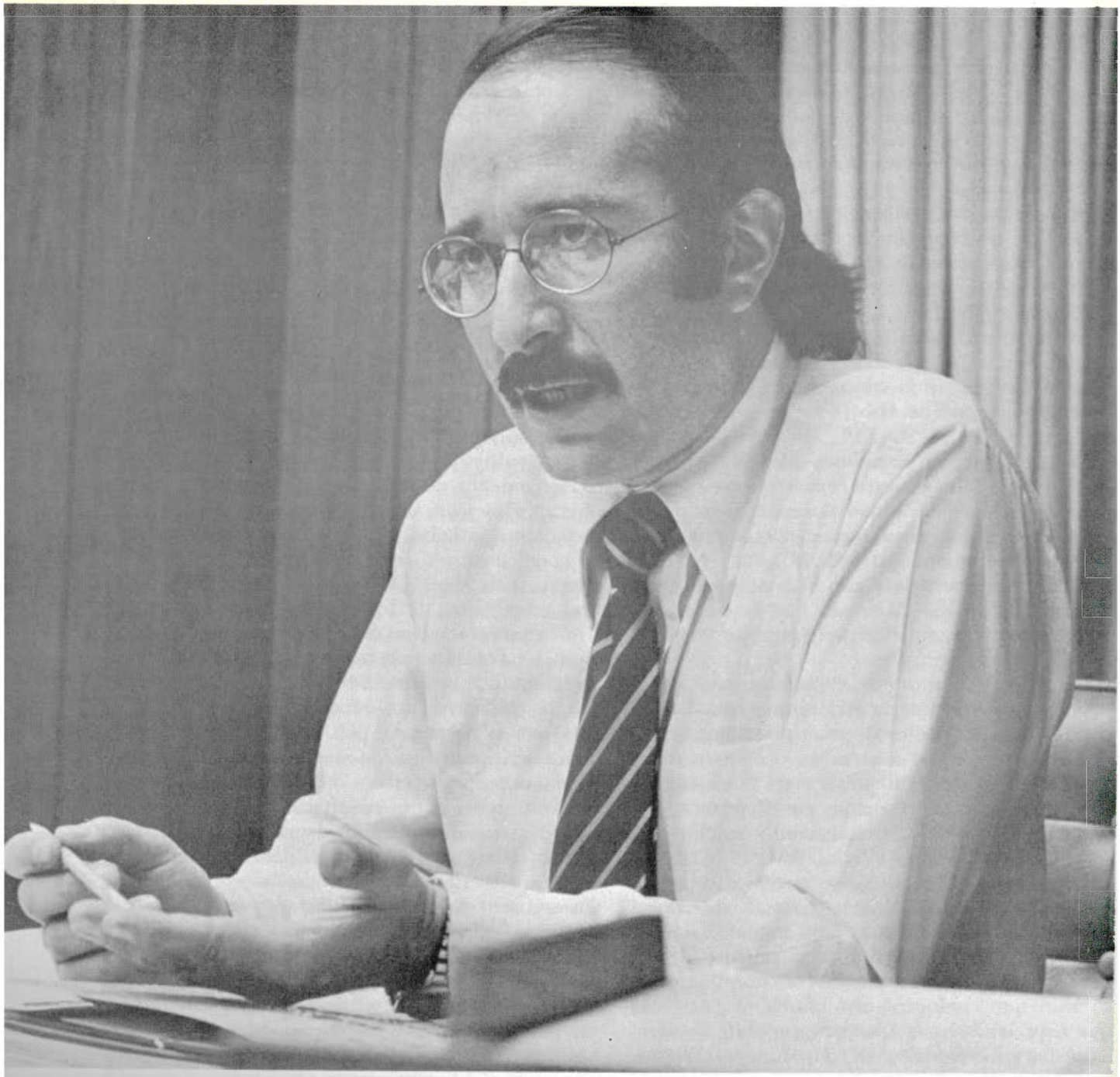

LIC. ARMANDO LABRA, Presidente del Colegio Nacional de Economistas.

resultados del Tercer Congreso.

El análisis de la ACUMULACION DEL CAPITAL, la DISTRIBUCION DEL INGRESO y el EMPLEO, ha permitido examinar ampliamente los aspectos teóricos, técnicos y políticos; entender mejor las características del crecimiento económico seguido por nuestro país y contribuir así al fortalecimiento de una ALTERNATIVA de desarrollo económico, social, político y cultural de beneficio popular y contenido nacionalista.

Los resultados que se relatan son objetivos, realistas y propositivos. En esta presentación se redujeron al mínimo las consideraciones de diagnóstico, enfatizando en las propuestas generales de política económica aportadas por las mesas de trabajo. Las ponencias y discusiones que la nutren serán recogidas, en su totalidad, en la memoria que próximamente publicará el Colegio Nacional de Economistas.

ETEEC
STRAB

La Acumulación de Capital

La *acumulación de capital* es el proceso a través del cual la economía incrementa, diversifica y renueva su capacidad productiva, con base en la utilización de los excedentes generados. Estos excedentes se pueden canalizar hacia fines improductivos y suntuarios o pueden reinvertirse y contribuir a fortalecer el aparato productivo.

Por estar íntimamente vinculado a la evolución general del capitalismo, así como por la existencia de formas oligopólicas de producción, el proceso de acumulación seguido por los países latinoamericanos, incluyendo a México, se ha caracterizado por su incapacidad para evolucionar hacia formas de desarrollo integral e independiente. Ello origina el predominio de la producción de bienes suntuarios, la insuficiencia en la fabricación de bienes de capital y de bienes de consumo popular, y conduce al surgimiento de tendencias estructurales hacia el desequilibrio externo.

El proceso de industrialización se orienta esencialmente hacia la producción de bienes cuya demanda está determinada por la capacidad adquisitiva de los estratos de mayores ingresos. O sea, se promueve la producción de lo redituable, en base a los patrones de consumo de los sectores más favorecidos de la población.

La insuficiencia de una estructura industrial integrada, capaz de producir sus propios bienes de capital para fabricar bienes de consumo destinados a los sectores mayoritarios, explica las crecientes dificultades para reactivar e impulsar simultáneamente a todos los sectores de la economía. Por ello, los estímulos, subsidios y exenciones fiscales concedidos para apoyar al proceso de industrialización en sus fases iniciales, no pueden tener el impacto esperado como reactivador de la economía. Estos incentivos siguen cumpliendo el propósito de mantener una elevada tasa de utilidades y ahorro, empero, las limitaciones del mercado inhiben la reinversión y el inicio de nuevos proyectos, con lo cual se propicia el desvío del ahorro hacia fines suntuarios e improductivos.

En el sector rural, el apoyo oficial se dirige esencialmente a la realización de inversiones en infraestructura, que se concentran regionalmente y favorecen a los agricultores privados dedicados a cultivos de exportación. Paralelamente, la mayoría de los campesinos y ejidatarios experimentan una creciente marginación y confrontan cada vez mayores dificultades para realizar un proceso mínimo de acumulación de capital.

La extracción continua del excedente generado en el campo; la escasa organización productiva; la excesiva parcelación de la tierra y la falta de insumos productivos, son algunos de los factores que explican la profunda crisis que se observa en el sector rural: se desarticula el modo tradicional de producción, sin ofrecer formas de producción alternativas que garanticen niveles adecuados de vida y la obtención de una oferta alimentaria suficiente.

Las opiniones expresadas en el Tercer Congreso Nacional de Economistas, coinciden en la necesidad de reorientar el proceso de acumulación de capital.

Las circunstancias actuales exigen reforzar la presencia del Estado como factor dominante del proceso de acumulación de capital, para convertirle en

* Relatoría general planteada al C. Presidente de la República, Lic. José López Portillo, del III Congreso Nacional de Economistas, celebrado en la ciudad de México del 3 al 6 de abril de 1979.

ACUMULACION DE CAPITAL
CAPITAL ACUMULACION
-INGRESO, DISTRIBUCION
-DE EMPLEO MEXICO

garante del interés social y en rector efectivo del desarrollo integral del país. De otra manera, este tiende a desenvolverse con desigualdad creciente en demérito de los niveles de vida de las mayorías y de las perspectivas de un desarrollo independiente.

El sector privado ha tenido una responsabilidad importante en el crecimiento económico de México. Sin embargo, la inconsistencia en el cumplimiento de sus compromisos y su rezago ante las exigencias de la economía y la sociedad, revelan que es el Estado, apoyado en los sectores populares, quien debe asumir la principal responsabilidad para reinvertir los recursos obtenidos dentro y fuera de la economía.

Para garantizar al Estado el control de estos excedentes y su asignación planificada en base a objetivos sociales y económicos que beneficien al pueblo, es preciso generarlos y canalizarlos crecientemente dentro del mismo sector público. El Estado podrá así avanzar adecuadamente en su papel de productor directo de bienes estratégicos como los de capital y de aquellos que son esenciales para el consumo popular.

En el sector rural, resulta imperativo que el Estado apoye y realice la acumulación de capital destinada a promover la producción de alimentos básicos que tienden a ser importados, agudizando con ello la expresión más grave de la dependencia. Es indispensable, como acción inmediata, apoyar la organización productiva de campesinos y ejidatarios, y fortalecer los canales oficiales de comercialización.

La magnitud de los obstáculos que impiden el desarrollo integral del medio rural y la autosuficiencia de alimentos básicos, exige que el apoyo y presencia gubernamental tenga congruencia, continuidad y permanencia. Al efecto, el Congreso enfatiza la necesidad de conducir los esfuerzos hacia una planificación económica obligatoria para el sector público e indicativa para el sector privado, que de manera coordinada y con la participación popular, reoriente el proceso de acumulación hacia una racionalidad global, que integre complementariamente a los sectores minoritarios y traslade, hacia los sectores social y estatal, la responsabilidad final de conducir el proceso económico.

Distribución del ingreso

El sistema capitalista es, por definición, concentrador e inequitativo. El carácter mismo del proceso de acumulación de capital origina tendencias hacia la concentración y centralización a nivel nacional e internacional.

El proceso de acumulación capitalista mundial concentra el ingreso, la riqueza y la capacidad de decisión económica, tecnológica, política e ideológica en un pequeño número de países capitalistas avanzados.

México sufre la existencia de enormes desigualdades entre los integrantes de la sociedad. Simultáneamente a la obtención de tasas relativamente altas de crecimiento económico, se origina una cada vez mayor concentración del ingreso y la riqueza; el salario real decrece frente a las utilidades; los ingresos rurales frente a los urbanos; los del trabajador productivo frente a los del comerciante, el banquero y el intermediario especulativo.

Al interior del país se observan agudos contrastes en la distribución del ingreso que reciben las familias. El 50% percibe apenas 16% del ingreso y el 10% más pobre participa sólo con el 1%. En contrapartida, el 10% de las familias más ricas se adjudica el 36% del ingreso. En las mesas de trabajo fueron presentados numerosos indicadores de la creciente concentración a nivel sectorial y regional.

La conclusión central obtenida a partir del análisis de las causas, tendencias y manifestaciones de la concentración del ingreso, es que cualquier intento para revertir este proceso para beneficio popular exige la reorientación del aparato productivo. Para esto, es condición necesaria dinamizar selectivamente la industria productora de bienes de capital y expander los sectores agrícola y agroindustrial, productores de bienes-salario, particularmente alimentos básicos, así como también respaldar la organización democrática y la movilización política de los trabajadores.

Se consideraron algunas medidas de política económica que pueden aminorar los procesos concentradores y otras que pueden propiciar una mejor distribución del ingreso.

Para reducir la concentración es aplicable la política tributaria en tnato que, para redistribuir el ingreso, el principal y más importante instrumento disponible es el gasto público. Estos objetivos sólo pueden lograrse por la acción estatal.

Existe el riesgo de que la disponibilidad de mayores recursos por la exportación de hidrocarburos posponga la necesidad de modificar la estructura fiscal en el sentido de incrementar la participación de los impuestos directos dentro del total de los ingresos fiscales, y aminorar los subsidios, exenciones y devoluciones sobre impuestos al capital. Sólo de esta manera podrá el Estado mejorar la equidad en el tratamiento fiscal, elevar sus ingresos tributarios y limitar las tendencias hacia una mayor concentración del ingreso.

Históricamente queda demostrado que la clase capitalista no puede, por sí sola, acometer plenamente el proceso de acumulación de capital. Es la participación del Estado en el proceso económico y social la que permite crear las condiciones para la expansión de la economía, atenuando la sobreexplotación de la mano de obra y la creciente dependencia que tipifica a los países económicamente atrasados.

La viabilidad política de un proyecto económico que incluya el papel prioritario del Estado en el proceso de acumulación, a partir de reorientar el aparato productivo, exige como condición indispensable, contar con el apoyo social y político de los sectores que se beneficiarán con los medidas adoptadas,

es decir, la clase trabajadora: los obreros y campesinos; todo aquel que percibe un salario por su trabajo físico o intelectual. La mayoría de los mexicanos.

El problema del desempleo

La incorporación de fuerza de trabajo al aparato productivo depende de la utilización del excedente generado y, por tanto, del ritmo y características del proceso de acumulación de capital. La justificación histórica de un sistema es función del grado en que es capaz de garantizar empleo permanente, social y económicamente productivo a la población. Sin embargo, el desempleo es inherente al sistema capitalista.

Los países atrasados, además de sufrir las consecuencias de las crisis y recesiones de la economía internacional, enfrentan los problemas de la masificación del subempleo y desempleo, originados en factores estructurales, que inciden negativamente en las formas democráticas de sobrevivencia.

En el caso de México, se estima que para 1977 la tasa combinada de desempleo y subempleo ascendía a más de 57% de la población económicamente activa. El ritmo anual de expansión del desempleo abierto en los últimos quince años fue de casi 16%.

Las conclusiones obtenidas en las mesas de trabajo que analizaron los problemas del empleo, señalan la necesidad de involucrar a todo el aparato productivo e integrar a los elementos de la política económica y social en una estrategia coherente. Sólo de esta manera podrá la política de empleo constituir el elemento orientador de la política de desarrollo.

La generación de empleos productivos implica incrementar los recursos financieros del Estado, a fin de elevar las inversiones que aumenten la actividad económica del sector público e induzcan así a la inversión privada. La necesidad de expander las inversiones, es tan importante como la urgencia de mejorar el nivel educativo de la población trabajadora.

La perspectiva de incrementar la captación de divisas no debe ganar la carrera a la formulación de alternativas de inversión pública, social y económicamente productiva. Atender esta urgencia permitirá aprovechar internamente la mayor disponibilidad de recursos y apuntalar la reorientación del aparato productivo hacia la mejor distribución del ingreso y la generación de empleos.

Tanto en la determinación de los volúmenes de producción y venta de hidrocarburos, como en el destino de las divisas obtenidas, el Estado mexicano podrá aglutinar el apoyo mayoritario para actuar, con la mayor independencia y soberanía, no sólo respecto al exterior sino frente a las minorías que se han beneficiado del desarrollismo y la desnacionalziación de nuestra economía.

El interés de los países capitalistas industrializados por incrementar sus exportaciones hacia México, asegurar el abasto de petróleo y gas, así como la recuperación de sus divisas, serán factores siempre presentes en el futuro inmediato del país.

Numerosos economistas y otros profesionales señalaron el peligro de la incorporación de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), porque constituye una amenaza más que atenta en contra de la posibilidad del manejo autónomo de nuestra política de importaciones y desarrollo industrial. Este Tercer Congreso Nacional de Economistas apoya la posición del Estado mexicano frente a las presiones internacionales que buscan la incorporación de México al GATT, y la política comercial que conlleva. Fueron ampliamente debatidos los efectos perjudiciales que tal medida acarrearía a la economía nacional, a los intentos por mantener y crear empleos, a los patrones de consumo y a la capacidad soberana del Estado para jerarquizar el proceso económico en interés de los mexicanos.

En suma, el Congreso se pronuncia por una mayor participación estatal en la economía, apoyada en los sectores populares, exigida por la clase trabajadora y para beneficio de las mayorías.

Al efecto, es preciso que el Estado no sólo complemente sino conduzca, en medida creciente, el proceso de acumulación de capital, realizando inversiones que redistribuyan el ingreso y eleven la generación de empleos en actividades social y económicamente necesarias. La acción del Estado debe apoyar el desarrollo del sector social, participar directamente en la producción de bienes de capital y garantizar la autosuficiencia alimentaria.

El crecimiento mecánico de una economía socialmente injusta amplificará las tensiones que ha procreado el desarrollismo estabilizador y cuestionará la legitimidad de la organización política. Por ello, es imperativo ceñir la tarea pública al interés popular, impulsando la única alianza históricamente viable, TRABAJADORES Y ESTADO, si en efecto buscamos una sociedad democrática, popular e independiente.

Hoy, el Estado y la Nación confrontan la oportunidad histórica para intentar, con realismo, una estrategia que conduzca hacia la autodeterminación, el avance hacia la democracia, el bienestar de las mayorías y la consolidación de la soberanía nacional.

POLITICA ALTERNATIVA AL PROTECCIONISMO Y RIESGOS DE LA PARTICIPACION DE MEXICO EN EL GATT.

Al clausurar el Tercer Congreso Nacional de Economistas, el C. Presidente de la República pidió una contribución para elaborar una ALTERNATIVA al proteccionismo que permita al país desarrollar una producción agropecuaria e industrial que satisfaga las necesidades del mercado interno, en cantidad y calidad, y que sea competitiva en los mercados internacionales, habida cuenta de que el Congreso apuntó los riesgos de comprometer ese objetivo a través de la inserción de México como miembro del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Este trabajo es un breve análisis sobre la política alternativa al proteccionismo y al GATT, presentado por el LIC. ARMANDO LABRA, Presidente del Colegio Nacional de Economistas, a nombre de los economistas mexicanos, el 23 de mayo de 1979.

Objetivo

1. En el presente documento se analiza y propone una alternativa que busca eliminar tanto los inconvenientes del proteccionismo aplicado en México, como la incorporación de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y promover las exportaciones mexicanas como consecuencia de reforzar la producción y el mercado internos.
   Se ha reducido la exposición histórica de los antecedentes del GATT y de la posición de México frente al Acuerdo General.
   Se omite la consideración particular de las tarifas arancelarias para productos específicos y se enfatizan las principales implicaciones y alternativas de política económica en torno a la decisión que podrían tomar las autoridades respecto al posible ingreso de México al GATT.
2. Se plantea una propuesta de criterios básicos de política económica autónoma respecto al GATT, basada en la protección progresiva y selectiva de las actividades económicas que desee promover el Estado Mexicano, reservándose la potestad de liberalizar el comercio de aquellos productos que juzgue conveniente, como efecto de decisiones tomadas irrestrictamente por el propio Estado.
   La propuesta implica posponer la adhesión de México al GATT y diseñar un esquema de protección que, pudiendo o no ser coincidente con el GATT, permita a México una autonomía similar a la establecida respecto a la OPEP, consecuentemente con la tesis expresada por el Colegio Nacional de Economistas de que, en el corto plazo, nuestra incorporación al Acuerdo General lesionaría la potestad del Estado Mexicano para implantar la política económica del país y reduciría las posibilidades de un desarrollo productivo social y económicamente eficiente como base para acceder a los mercados internacionales.

Antecedentes

3. Al concluir la Segunda Guerra Mundial los países industrializados triunfantes, en especial los Estados Unidos, promovieron la implantación de mecanismos internacionales para garantizar la reconstrucción y regulación monetaria, financiera y comercial de las relaciones económicas entre los países del mundo capitalista. Surgieron así el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.
4. En concordancia con la política monetaria y financiera entonces concebida, los países desarrollados se comprometieron a liberalizar crecientemente los flujos del comercio internacional permitiendo, a los países en desarrollo, utilizar algunas medidas proteccionistas como instrumento de fomento económico.
   Sin embargo, la evolución reciente del sistema capitalista obedece a una racionalidad contraria a esos propósitos y se expresa en la crisis monetaria y financiera agudizada en la presente década, así como en la cada vez mayor recurrencia al proteccionismo comercial por parte de los países industrializados.[1]
5. Es indudable que el trato multilateral que rige al GATT procura beneficios principalmente a los países industrializados, porque confiere trato igual a desiguales. En el seno del GATT los miembros están obligados a convenir sobre la base de reciprocidad y no discriminación. Aunque las concesiones arancelarias abarcan también a los países en desarrollo, su reducida oferta torna los posibles beneficios en ficción.

[1] En la reciente reunión de la CEPAL en La Paz, Bolivia, se reconoció la persistencia y aumento del proteccionismo en los países desarrollados, a pesar del GATT y esfuerzos análogos.

Dentro del GATT los países en vías de desarrollo han contribuido a fortalecer a las economías industriales al ampliar la demanda de productos manufacturados y a asegurar el abasto de materias primas y productos naturales. Más aún, la participación dentro del comercio mundial de los países subdesarrollados no exportadores de petróleo ha sido decreciente, a medida que los países desarrollados elevan su autosuficiencia productiva y controlan los flujos de comercio mundial.

6. Actualmente todos los países del mundo, en especial los desarrollados, implantan políticas proteccionistas para resguardar su mercado interno y promover la fabricación de productos exportables al tiempo que presionan por la liberalización de los mercados de la periferia.
De ahí la presión de los países desarrollados para que los países atrasados reduzcan la aplicación de controles a la importación y, en cambio, establezcan medidas arancelarias fácilmente evadibles.

7. En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, México aplicó, al igual que otros países latinoamericanos, una política económica que dio prioridad a la industrialización nacional basada en sustituir importaciones, considerando al desequilibrio externo como un obstáculo mayor al desarrollo.
En aquella época, nuestro país decidió no comprometer su autonomía en materia de política comercial como miembro del GATT, con el fin de preservar la libertad de adaptar la política económica a las necesidades del desarrollo económico y a los objetivos del proceso de industrialización entonces iniciado.

8. La industrialización basada en la sustitución de importaciones, se orientó a producir bienes de consumo; permitió generar empleos industriales y modificar la composición de las importaciones. Por contra, la conformación del mercado protegido dio lugar a la fabricación excesiva de bienes de consumo, cada vez más suntuarios, de baja calidad; a una débil concurrencia de productos manufacturados al mercado exterior y contribuyó al rezago de la producción agropecuaria, en especial a partir de la presente década.
La crítica al proteccionismo aplicado específicamente en México se justifica en que no estableció los mecanismos para vigilar y adecuar la orientación de la industria para atender la satisfacción de las demandas prioritarias de las mayorías ni la producción de bienes de capital y al soslayar el impulso a la investigación y desarrollo tecnológicos aplicados a la economía nacional.
El proteccionismo establecido en México consistió básicamente en suspender la importación de bienes e incluso ramas industriales específicas, cuyos productores en reciprocidad adquirían el compromiso de someterse a programas de producción, eficiencia, calidad, etc. Esos programas no fueron supervisados por la autoridad ni cumplidos por los industriales.
Se afirma que administrar tal supervisión es complicada y costosa. Sin embargo, ello no parece sustentarse en la experieencia. En todo caso, en términos relativos el costo de no haber aplicado cabalmente el sistema está a la vista. Los obstáculos a su correcta aplicación derivan de la falta de una política gubernamental consistente en relación con el sector productor privado que permita el establecimiento no de un "ambiente de confianza", por naturaleza siempre ambiguo y precario, sino de reglas para la certeza en la actividad empresarial, de acuerdo con las necesidades reales de la Nación.

9. Dentro de este esquema de sustitución indiscriminada de importaciones, es importante subrayar que si bien la industria finalmente es incapaz de realizar exportaciones suficientes y competitivas, *ello no obedece a la protección en sí misma. De origen, la política industrial no fue concebida ni instrumentada para crear operaciones de exportación.* Tampoco fue exitosa para cubrir cabalmente los requerimientos del desarrollo interno si por ello se entiende satisfacer las necesidades de la mayoría de la población. Por tanto, la sola desprotección de una industria diseñada para atender al mercado interno no puede provocar espontáneamente una mayor capacidad para exportar. Los altos precios y la baja calidad de muchas manufacturas producidas internamente no son resultado solamente de la protección, sino de otros factores tanto o más importantes como:
   a) La estructura monopólica y oligopólica de la planta productiva nacional, sustentada en altas utilidades y precios aplicados a mercancías y productos predominantemente de baja calidad comparativa.
   b) Los precios internacionales tienen a menudo un carácter virtual por la presencia de subsidios gubernamentales, políticas de *dumping, cárteles,* prácticas de facturación artificial por empresas transnacionales, etc.

Las argumentaciones en torno al GATT

10. Entre los argumentos básicos esgrimidos en apoyo a la incorporación de México al GATT podrían mencionarse los siguientes:
   a) La industria local, tanto nacional como extranjera, se beneficia de un mercado cautivo al que no concurre con precios y calidad competitivos, ni con productos social y económicamente necesarios.
   b) El proceso de industrialización agotó sus posibilidades hacia el mercado interno y sólo podrá continuar avanzando si es orientado hacia el mercado exterior.

c) La relación comercial con EUA tendrá una dimensión más favorable a México dentro del Acuerdo General, porque el foro del GATT puede ser una caja de resonancia de las denuncias frente a la imposición de medidas norteamericanas atentatorias contra el producto mexicano.

d) De hecho México resiente las desventajas comerciales de no ser miembro del GATT y no puede aprovechar las ventajas que ofrece ese foro.

Quienes así razonan concluyen que:

a) La incorporación de México al GATT liberalizará el comercio exterior y forzará a los empresarios locales a elevar su eficiencia y ofrecer mejor calidad y precios a los consumidores o serán desplazados, en su propio mercado, por la competencia de los productos importados.

b) Los miembros del GATT concederán a México reducciones arancelarias y la seguridad de no imponer restricciones no arancelarias a las exportaciones de manufacturas mexicanas.

11. A los argumentos anteriores se oponen los siguientes hechos:

a) El proteccionismo aplicado en México ha contribuido a limitar la competitividad de la industria nacional, empero, la experiencia reciente en materia de liberación comercial en México, favorece a las empresas transnacionales que están en mejor posibilidad de dominar el mercado y absorben, o eliminan, a las empresas medianas y pequeñas de capital nacional agravando el desempleo y reduciendo, aún más, el mercado interno.

b) Los efectos negativos para la planta productiva nacional derivados de concurrir al mercado mundial sin estar preparada para ello por carecer de un mercado interno que le sustente, impide el aprovechamiento de las ventajas potenciales de acceso a los mercados externos. La posibilidad de contar con una oferta competitiva exportable, históricamente exige contar antes con un mercado interno amplio, dinámico y adecuadamente protegido. De hecho, no existe país exportador importante que no haya consolidado, primero, su mercado interno.

c) Los países desarrollados miembros del GATT, imponen restricciones no arancelarias a los productos agrícolas y manufacturas tradicionales, que son probablemente el tipo de artículos que México podría exportar en el corto y mediano plazo.

d) La política económica derivada del Plan Nacional de Desarrollo Industrial no es viable dentro de un esquema de creciente liberalización comercial, porque los estímulos e incentivos otorgados al inversionista privado serán contrarrestados por la competencia desigual de los productos de importación, cuya afluencia indiscriminada promovida por los códigos de conducta del GATT, inhibe el carácter selectivo de la industrialización propuesto por el Plan.[2]

e) Que *por sí sola la política arancelaria no estimula la eficiencia ni la competitividad, ni las exportaciones, no es un argumento hipotético, sino un hecho comprobado.* Al efecto debe recordarse que *desde 1976 se ha venido desprotegiendo progresivamente la industria nacional, sin que haya crecido sustancialmente la oferta exportable.*

f) La membresía en el GATT no garantiza evitar agresiones no arancelarias, restricciones cuantitativas, la aplicación de medidas antidumping o de impuestos compensatorios que habitual y unilateralmente efectúan los Estados Unidos y otros países industriales a los menos desarrollados, sean o no miembros del Acuerdo General.

g) Debido a su disponibilidad de petróleo, México tendrá acceso decreciente a las salvaguardas previstas para los países de menor desarrollo, o aquellos que enfrentan problemas de balanza de pagos, como lo indica el trato de otras agencias internacionales respecto a México.

Por tanto, *no es faltible obtener un trato preferencial y diferenciado para México dentro del GATT.*

12. Según se nos ha informado, es norma del GATT la confidencialidad con respecto a las negociaciones sobre productos específicos. Ello impide la evaluación cuantitativa de las ventajas y costos de pertenecer al Acuerdo General; peor aún, evidencia la subordinación impuesta sobre los Estados para promover convenios sin la consulta cabal de los interesados.

Cabe apuntar en este sentido que hasta ahora *nadie* ha expresado las ventajas concretas de la "Accesión" de México al GATT.

13. El verdadero contexto del problema es la estrategia y la política económica del desarrollo nacional. La política arancelaria afecta a la política de industrialización, de comercio, de la producción alimentaria y la política monetaria y fiscal, entre otras. Es aventurado afirmar que se ha realizado el análisis de las interrelaciones de política económica y las consecuencias globales de la liberación arancelaria, sin embargo, ello no evita su impacto directo sobre los programas de industrialización y abasto de alimentos, en tanto prohija la importación y desalienta la producción nacional.

---

2 Concretamente, resultarían afectados los sectores que se desea impulsar a través de los decretos de estímulo fiscal a actividades industriales y de exportación publicados en los diarios oficiales de fechas 29 de diciembre; 23 y 24 de enero; 2 de febrero; 6 y 9 de marzo de 1979. Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-82. Vol. II.

La inexistencia de un planteo global de la interrelación de las diferentes políticas económicas como consideración fundamental de los intentos globales y sectoriales de planeación, permiten ponderar sólo parcialmente la política arancelaria.

Consideraciones y Propuestas

14. Los objetivos económicos sustanciales que la presente Administración se ha propuesto alcanzar son principalmente, fortalecer y ampliar el mercado interno a través de la producción y el empleo; orientar la producción industrial hacia la fabricación de bienes de consumo popular, especialmente alimentos y bienes salario; estimular la producción de bienes de capital y diversificar las exportaciones.

    De lo anteriormente expuesto se derivan consideraciones para proponer medidas alternativas que conduzcan al abandono del proteccionismo tradicional e indiscriminado, habida cuenta sus efectos negativos en la producción, el empleo y el consumo, evitando comprometer al país en el proceso de liberalización arancelaria demandada por el GATT, y que hoy resulta precipitada porque:

    a) Lesiona a la industria nacional;
    b) Contribuye a deformar aún más los patrones de consumo suntuario;
    c) Facilita la recirculación de divisas hacia la economía internacional, debilitando la capacidad del Estado para jerarquizar las decisiones de política económica con base al interés nacional.

    Se considera que:

    a) No es inminente la adhesión de México al GATT. El interés por obtener preferencias generales a través del GATT es prácticamente inexistente; prevalece *de facto* una negociación bilateral dominante que permite posponer, hasta que convenga a México, el trámite de su membresía al GATT.[3] Ello es factible dada la capacidad negociadora de nuestro país como exportador de petróleo.
    b) Los países en desarrollo esperan de la próxima V UNCTAD un foro más equitativo para sus demandas; por eso en general se abstuvieron de firmar en Ginebra los acuerdos del GATT, en particular por las implicaciones de los nuevos códigos de conducta que tal vez regirán al Acuerdo General y cuya naturaleza formal dentro del mismo GATT no se ha determinado.[4]
    c) Por la disponibilidad de hidrocarburos México está en una posición especialmente favorable para la realización de *negociaciones bilaterales*. Esto significaría que sería posible condicionar las ventas de petróleo y gas a la compra de determinado monto de manufacturas mexicanas. Desde luego, existiría el compromiso de activar la producción, especialmente aquella destinada a concurrir a estos mercados exteriores con volúmenes, oportunidad, calidad y a precios competitivos.

15. Es posible que eventualmente México obtenga provecho de ser miembro del GATT una vez fortalecida su estructura agroindustrial básica para atender el mercado interno y el de exportación, sin lo cual no es previsible tener acceso al beneficio de las concesiones arancelarias de otros países.

    Sin oferta exportable —salvo petróleo— para aprovechar tales ventajas, ni oferta interna suficiente, particularmente de alimentos y bienes de capital y, con excedentes de divisas, al involucrarnos en un proceso precipitado de liberación arancelaria fomentamos:

    a) La desnacionalización de la economía por la afluencia de inversiones extranjeras que competirán desde México hacia el exterior y la importación de bienes de capital desalentadora de la producción nacional al no obedecer a programas de fabricación;
    b) La importación creciente de alimentos y bienes de consumo popular agravando con ello la dependencia en su expresión más riesgosa para la soberanía nacional por la vulnerabilidad en que sitúa al Estado como garante del sustento básico de los mexicanos;
    c) La repatriación, al exterior, de las divisas que obtenemos por la venta de hidrocarburos.

    Se propone:

16. Posponer indefinidamente el trámite de adhesión de México al GATT hasta que la estructura de la producción agropecuaria e industrial lo permitan a juicio del Estado Mexicano. La membresía al GATT no promueve, menos aún garantiza, que la producción nacional se tornará competitiva, sino lo contrario.

---

3 Con EUA realizamos 68% de nuestras importaciones, integradas en 84% por bienes de capital. En 1978 nuestras compras a EUA crecieron en 50.6%. De nuestro déficit comercial, 78% es con EUA. El principal producto que compramos en 1978 fue maíz, luego semillas de soya.

Entre 1976 y 1978 el petróleo pasó a representar de 10.7 a 42.3% de nuestras ventas a EUA.

4 De especial atención resultan los códigos de subsidios e impuestos compensatorios y de compras del sector público, porque reducen la posibilidad de los Estados de promover las áreas prioritarias de la economía conforme a decisiones tomadas en soberanía. El primero cancela toda posibilidad de implantar una política de desarrollo industrial y el segundo obliga a los Estados a comprar al oferente más eficaz, al margen de consideraciones políticas. Se han discutido, sin llegar a consenso, otros códigos de conducta como los de salvaguardas, normas técnicas, valoración aduanera, licencias, productos lácteos y carnes, así como en la modificación de algunos principios básicos del Acuerdo General, a través de un *Grupo* del *Marco Jurídico*.

Al efecto, es posible intentar hacer compatible la política comercial de México con la seguida por los signatarios del GATT en los renglones que nos convenga, sin ser formalmente miembros, en forma similar a la estrategia empleada con la OPEP en materia de precios de petróleo crudo.

Ello permitirá aminorar selectivamente la protección a las actividades cuyos costos les torna actualmente en incompetentes e ir introduciendo mecanismos de estímulo y protección selectiva compatibles con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y los procesos sectoriales de planeación, al ritmo y con las modalidades que determinan las prioridades del desarrollo nacional con fundamento en la política económica del Estado Mexicano.

17. Replantear, a conveniencia de México, una política mixta de permisos y aranceles al margen del GATT, como ya lo hemos hecho por más de 30 años, evitando los errores cometidos. El éxito del proteccionismo selectivo propuesto para México dependerá exclusivamente de nuestra capacidad de usar inteligentemente *todos* los elementos de política económica para lograr el desarrollo.
18. Determinar las modalidades del proteccionismo selectivo en base a un indicador subordinado a la decisión del Gobierno Federal como puede ser el cumplimiento en las metas previstas por los programas de inversión de las empresas estatales para 1982, 1986 y 1990[5] así como su impacto en la inversión privada, la respuesta en la oferta alimentaria, la restitución y generación de empleos y la captación real de divisas en ese lapso. Hasta entonces y sin esta guía, la incorporación al GATT será prematura y en extremo riesgosa para el logro de las metas del proceso de planeación global y sectorial.
19. Retomar y fortalecer los diferentes instrumentos de protección selectiva como la regulación de precios, impuestos, subsidios, inversión pública, programas de fabricación, permiso previo, etc., para que el Estado implante, en ejercicio y fortalecimiento de su soberanía, el tipo de criterio que más convenga al desarrollo económico con la discresionalidad que requiera el cumplimiento de los procesos de planeación global y sectorial, evitando recaer en la sobreprotección experimentada en el pasado. La membresía al GATT compromete a que tarde o temprano sea el Arancel la única barrera respecto al comercio exterior, siguiendo una evolución tendiente a reducirla, al ritmo y modalidades impuestos por las economías más competitivas. Esto ciertamente rebasa la habilidad de los negociadores mexicanos por talentosos que sean y, sin duda, no corresponde a una decisión nacional soberana.
20. Establecer mecanismos para elevar la eficiencia en las empresas públicas y privadas, para lo cual la política proteccionista requiere ser coordinada con el instrumental completo de medidas monetarias y fiscales, comerciales, administrativas, inversión pública y otros, en base a los nuevos requerimientos de mayor eficiencia, mejor calidad de lo producido y promoción de exportaciones que hasta ahora no tenían prioridad en la política económica.

El objetivo de competir en la economía internacional sólo se satisface produciendo, a plenitud del mercado interno, principalmente alimentos, derivados del petróleo y el gas, bienes salario, fertilizantes y bienes de capital, en condiciones competitivas. Ello exige replantear la presencia del Estado ante el abasto agropecuario estableciéndole como productor y fortaleciendo su gestión comercializadora para apuntalar su eficacia como garante directo del proceso de acumulación de capital.

21. Aprovechar en mayor medida las ventajas del Sistema Generalizado de Preferencias y presionar, junto con el *Grupo de los 77*, para que los países desarrollados amplíen las concesiones a un mayor número de productos.
22. Activar la presencia de México en la V UNCTAD en solidaridad con los países en desarrollo para que los industrializados concedan preferencias y facilidades de acceso a sus mercados, sin exigir reciprocidad de los países en vías de desarrollo.
23. Divulgar toda la información sobre las negociaciones de México en el GATT ante la opinión pública, particularmente las listas de productos en que México tendría el compromiso de otorgar concesiones arancelarias. Esto es necesario dadas las incógnitas presentes en algo tan fundamental como los nuevos códigos de conducta y las reglas básicas que regirán al GATT en el futuro y las repercusiones económicas, políticas y sociales de los compromisos internacionales del país.
24. *Estas recomendaciones buscan apuntar los riesgos políticos y económicos en que puede incurrir la autoridad responsable de evaluar, decidir y ejecutar la mejor alternativa al proteccionismo y al GATT y así instrumentar una política económica acorde a los compromisos históricos entre Pueblo y Gobierno frente a otros intereses.*

Todo indica que conviene a los mexicanos, primero, desarrollarnos para competir en el comercio, antes que comerciar sin eficiencia. Interesa a los países industriales que México comercie ineficientemente y sea asimilado, dentro de la mayor dependencia económica y política, al crecimiento del sistema central del capitalismo. Resulta necesario apoyar al Estado frente a las presiones externas, para consolidar y ampliar el ejercicio independiente de sus atribuciones y con ello garantizar que la oportunidad no recurrente que nos brinda la autodeterminación financiera

---

5 *Plan Nacional de Desarrollo Industrial.* Vol. I. Pág. 177.

se exprese crecientemente en la producción interna, mayores exportaciones y en nuevos y mejores empleos para los mexicanos. Por sus propias razones, tanto el movimiento obrero como numerosos intelectuales, funcionarios progresistas y algunas organizaciones empresariales comparten la tesis aquí presentada.

El Colegio Nacional de Economistas desea refrendar su compromiso profesional y político de orientar toda propuesta a contribuir con el fortalecimiento de un Estado cuyas potestades se ciñan, más cada día, al interés popular mayoritario.

ACION DE C
ION DEL INGRESO